



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 03-2023

San Nicolás, Santa Bárbara 11 de Abril del 2023

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 03-2023 enviado el día 3 de Abril del 2023 en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones Ordinarias del Mes de Marzo del año 2023.

1. Adjunto Certificación de actas de corporación de los Acuerdos Aprobados en el mes de Marzo del año 2023.

Respetuosamente.



Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2021 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **ACTA #500-2023.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Viernes 3 de Marzo del año 2023, siendo las 4:00 PM en el local que ocupa el salón de sesiones de palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #1 Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #2 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #3 Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. #5...6...7...8...**ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO N°12-2023.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Señora alcaldesa municipal para que efectúe un préstamo interno de fondos propios para las libretas de la CUT detalladas de la siguiente manera. 15 013 01 0 10 Fondos Propios. **DEBITO L.1,016,700.00. CREDITO 11 001 01 0 20 Transferencias–inversión L.678,000.00 11 001 01 0 10 Transferencias funcionamiento L.338,700.00.** Haciendo un total de L.1,016,700.00. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 11 de ABRIL DEL 2023

Leibin Dinora Reyes Delcid

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en este Oficina que corresponde a los años 2021 en adelante. Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #501-2023.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Jueves 16 de Marzo del año 2023. Siendo, siendo las 4:00 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #02. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03...04...5..6..7.. 8.. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO #13-2023.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y considerando que en el Plan de arbitrios vigente no están establecidos algunos cobros de negocios, los mismos se han presentado a la oficina de tributación a solicitar su respectivo permiso de operación por lo tanto por unanimidad de votos **ACUERDA:** Crear los rubros detallados de la siguiente manera. 1. Cooperativas de ahorro y crédito. Permiso de operación L.1,000.00. 2. Cajas de ahorro y crédito L.500.00. 3. Venta de Gas LPG. Estacionario L.500.00. 4. Venta de Gas LPG a Domicilio L.400.00, así mismo establecer el cobro de L.3,000.00 Mensuales a los propietarios de vehículos que de manera permanente se estacionan en las vías públicas de este Municipio, únicamente en calles permitidas, lo mismo que aplicar las siguientes multas por estacionarse en lugares no permitidos, por primera vez L.300.00 Por segunda vez L.1,500.00.por reincidencia L.3,000.00. A excepción de los negocios como ser hoteles, restaurantes y otros que los propietarios serán responsables de cubrir la multa por el mal estacionamiento de sus clientes.



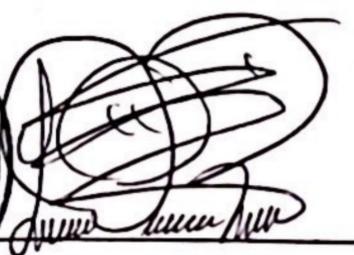
REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

ACUERDO #14-2023. En vista que a partir del primero de Enero del año 2023. Se nombró al Joven **Marco Tulio Soriano Rodríguez** en el cargo de Gerente General de Aguas de San Nicolás, ASANIC. **CONSIDERANDO:** Que ha demostrado eficiencias y eficacia en el desempeño de sus funciones, estando en un periodo de prueba por 2 meses **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificarlo en el cargo para para el cual fue nombrado. **ACUERDO # 15-2023. CONSIDERANDO:** Que en fecha 8 de febrero del año 2023. El Gobierno de la republica de Honduras anuncio un reajuste a la Tabla de salario mínimo vigente en el País. **CONSIDERANDO:** Que dicho aumento fue publicado en el diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero del año 2023, entrando en vigencia a partir del 01 de enero del año 2023. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aplicar el aumento al salario mínimo por la cantidad de **L.11,412.79** a los técnicos municipales, así mismo pagar el reajuste correspondiente a los meses de enero y febrero del 2023.No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

San Nicolás, Santa Bárbara 11 de Abril del 2023



Leibin Dora Reyes Delcid

Secretaria Municipal

San Nicolás, Santa Bárbara